

EDICIONES PRENSA LIBRE, S.L.
Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de "EDICIONES PRENSA LIBRE, S.L." ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 17 de junio de 2019, las 17:00 horas, en la sede social de la compañía, sita en 28010 Madrid, C/ Fuencarral, 121, 1º Izda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA


1. Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las cuentas anuales comprensivas de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2018.
2. Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2018.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
4. Determinación del número de consejeros que integran el Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos consejeros hasta alcanzar el número determinado para componer el Consejo.
5. Ampliación del capital social de la Compañía y adaptación, en consecuencia, del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
6. Designación de persona con facultades de ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 272 de Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier socio tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Además, los Sres. socios podrán ejercer su derecho de información a partir de la *convocatoria* de la Junta, en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Sres. socios podrán examinar, en el domicilio social, la modificación propuesta de los Estatutos Sociales y el Informe del Órgano de Administración sobre el aumento de capital, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa también a los Sres. socios, conforme a lo establecido en el art. 305 LSC, del derecho a ejercer el derecho de adquisición preferente en el aumento de capital mediante aportación dineraria en el plazo que se fije al adoptar la Junta, en su caso, el acuerdo del aumento de capital.

Madrid, a 30 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración,
Don Juan Saula Adell.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Saula Adell', with a horizontal line drawn through the middle of the signature.